

BIBLIOGRAFÍA

ARRIBA CANTERO, Sandra de: *Arte e Iconografía de San José en España*. Valladolid, Universidad, 2013.

CAMÓN AZNAR, José: «San José en el Arte Español», *Goya*, n.º 107 (1972), pp. 306-313.

CANTERA MONTENEGRO, Jesús: «La figura de San José en el Arte», en SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.), *Mirabilia Ars*, n.º 2 (2014), pp. 35-94.

FERNÁNDEZ FRONTELA, Luis Javier: «La devoción a san José en las primeras generaciones de carmelitas descalzos», *Estudios josefinos*, n.º 137 (2015), pp. 53-76.
— «La devoción a san José en el siglo XIX», *Estudios josefinos*, n.º 146 (2019), pp. 167-191.

HEREZA, Pablo: *Corpus Murillo. Pinturas y dibujos. Encargos*. Sevilla, Ayuntamiento, 2019.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús: «Escultura y escultores en Granada en la época de Ruiz del Peral. Modelos, talleres y síntesis evolutiva», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, n.º 21 (2008), pp. 291-326.

NAVARRETE PRIETO, Benito: *Murillo y la metáforas de las imágenes*. Madrid, 2017.
— «Murillo y su estela en Sevilla: imagen dialéctica y memoria anacrónica», en *Murillo y su estela en Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento, 2017, pp.11-26.

NIETO GALLO, Gratiano: «San José en el arte español», *Estudios Josefinos*, n.º 1 (1947), pp. 219-236.

OROZCO PARDO, José Luis: *San José en la escultura granadina. Estudio sobre la historia de una imagen artística*. Granada, Diputación, 1983.

PACHECO, Francisco: *El Arte de la Pintura*. Madrid, Cátedra, 1990.

PÉREZ-EMBED, Florentino: *San José en el arte español*, catálogo de la exposición celebrada en el Museo Español de Arte Contemporáneo, enero-marzo de 1972. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1972.

PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: «Luisa Roldán en Sevilla y San José con el Niño Jesús: atribuciones e iconografía», *Laboratorio de Arte*, n.º 29 (2017), pp. 377-396.

RÉAU, Louis: *Iconografía de arte cristiano*, t. 2, vol. 4. Barcelona, Serbal, 1997.

RODA PEÑA, José: «A propósito de una escultura dieciochesca de San José», *Laboratorio de Arte*, n.º 5, t. 2 (1992), pp. 369-378.

RODRÍGUEZ BABÍO, Antonio y ROMERO TORRES, José Luis (comisarios): *San José, hijo de David. Arte y devoción*, catálogo de la exposición. Osuna, Patronato de Arte, 2021.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Juan Luis: «Iconografía josefina en el gótico español», *Estudios Josefinos*, n.º 49-50 (1971), pp. 747-773.

ROMERO TORRES, José Luis: «La infancia de Jesús», en ROMERO TORRES, José Luis (com.), *Pedro de Mena. Granatensis Malacae*, catálogo de la exposición celebrada en la Sala de Arte Palacio Episcopal y Catedral de Málaga, marzo-julio 2019. Málaga, Obispado, 2019, pp. 211-225.
— «Catálogo», en *San José, hijo de David. Arte y devoción*, catálogo de la exposición. Osuna, Patronato de Arte, 2021.

ROMERO TORRES, José Luis – MORENO DE SOTO, Pedro Jaime: *A Imagen y Semejanza. Escultura de pequeño formato en el patrimonio artístico de Osuna*, catálogo de la exposición. Osuna, Patronato de Arte, 2014.
— *Fernando Ortiz. En el III centenario de su nacimiento (1716-2016)*, catálogo. Osuna, Patronato de Arte, 2017.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio: «La escultura barroca del siglo XVIII en los círculos orientales», actas del I Congreso Andaluz sobre Patrimonio Histórico: La escultura andaluza del siglo XVIII, 2009, *Cuadernos de Estepa* n.º 4. Estepa, Ayuntamiento, 2014, pp. 17-58.

VALDIVIESO, Enrique et al.: *Pintura mural sevillana del siglo XVIII*. Sevilla, Fundación Endesa, 2016.

VORÁGINE, Santiago de la: *La Leyenda Dorada (1520)*, traducción de José Manuel Macías. Madrid, 1999.



**LA RELACIÓN DE PINTURAS
CONSERVADAS EN 1767 EN
EL COLEGIO DE SANTA CATALINA DE
LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE
TRIGUEROS (HUELVA)¹**

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Unidad de Cultura Científica+i
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Según el padre Martín de Roa, en su libro manuscrito titulado *Historia de la provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús* fechado en 1602², el colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús en Trigueros fue la sexta o séptima fundación que se realizó en la Provincia de Andalucía y la segunda con la misma advocación, ya que el título de Santa Catalina se le dio también al primer asentamiento en Córdoba.

Hemos de reparar que, como es habitual en las fundaciones ignacianas, tanto el colegio como su iglesia contaron con una advocación local arraigada como estrategia para alcanzar un rápido asentamiento en el municipio, atrayendo a los devotos³. En el caso de Trigueros, se han encontrado pinturas murales en los nichos de las cabeceras de las naves laterales de la iglesia parroquial de San Antonio Abad, cuya advocación gira en torno a Santa Catalina, datándose estas pinturas dentro del gótico-mudéjar. Esto nos lleva a deducir que la advocación a esta santa estaba bien asentada en la localidad.

En 1562, tras ser nombrado provincial el padre doctor Juan de la Plaza, se llevó a cabo la fundación del colegio de Trigueros, villa del duque de Medina Sidonia. Una localidad con pocos vecinos, aunque con una extensa comarca con pueblos del condado de Niebla y marquesado de Gibralfé, abarcando su influencia la serranía y campo del Andévalo.

El fundador del colegio fue don Francisco de Palma, «hombre adinerado, honrado, y sin herederos, además perteneciente a los llamados clérigo de la Tonsura», natural de esta villa. Este hombre observó la falta de doctrina que había en su tierra, trasladándose en varias ocasiones a la ciudad de Sevilla, para informar a algunos altos cargos, entre los que destaca el padre licenciado don Miguel del Carpio, inquisidor y seguidor de la Compañía.

Ambos se reunieron y expusieron el tema, en 1561, al padre Bartolomé de Bustamante, que ostentaba el cargo de provincial, y al padre Gonzalo González, rector del colegio de Sevilla. También enviaron cartas exponiendo el asunto al padre Diego Láinez, segundo general de la Compañía, sin recibir noticias claras. En esta fundación se interesó el propio Francisco de Borja, comisario del padre general de España y Portugal⁴.

¹ Quiero agradecer a Job Flores Fernández, dinamizador de patrimonio histórico y cultural del Ayuntamiento de Trigueros, su entera disposición y colaboración en el trabajo de campo realizado, así como su valiosa ayuda con bibliografía, imágenes y localización de algunos cuadros que proceden del antiguo colegio jesuítico de la localidad.

² ROA, Martín de: *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*. Edición, introducción, notas y transcripción de Antonio Martín Pradas e Inmaculada Carrasco Gómez. Écija: Asociación de Amigos de Écija, 2005.

³ GARCÍA BAEZA, Antonio – MARTÍN PRADAS, Antonio: «Sobre las pinturas del colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de Carmona». *Revista Atrio*, en prensa.

⁴ SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao S. J.: «Francisco de Borja y Andalucía». En *Proyección: Teología y mundo actual* n.º 238, 2010, p. 264.

Don Francisco de Palma no flaqueó en sus deseos e insistió, aunque comprendía que en ese momento eran necesarios los pocos individuos que había en la orden, mantenerlos en las primeras fundaciones, y que, si se fundaba un colegio los jesuitas destinados a esta casa, iban a tener poco trabajo debido a que era una localidad pequeña.

Para conseguir sus objetivos entregó para la fundación 450 ducados de renta y 1200 para la expedición de las bulas. Tras esta donación accedieron el padre general y sus consejeros, el padre doctor Juan de la Plaza y el padre Bartolomé de Bustamante. Una vez aceptada la fundación, don Francisco de Palma entregó sus casas y 800 ducados, reservándose 100 ducados para vivir.

Los primeros padres designados para iniciar el colegio fueron el padre Juan Rodríguez, como primer rector, el padre Bartolomé de Bustamante y el padre Juan de León, junto con otros hermanos. Este pequeño grupo de jesuitas llegaron a Trigueros el 21 de junio de 1652 y tomaron posesión de las casas que había donado el fundador.

Desde sus inicios, el colegio fue favorecido por doña Leonor de Zúñiga y Sotomayor, condesa de Niebla, pensando en el bien de sus vasallos. Tras la llegada de los padres, entregó al rector 60000 maravedís de renta anual, además de 4000 ducados que después mandó dar al padre Bustamante, arquitecto, para que comenzara la construcción del colegio, casa e iglesia. En 1563, se recibieron donaciones que ayudaron a las escuelas de leer y escribir, a la que asistían niños y adultos, a la vez que se les enseñaba la doctrina cristiana.

Desde este colegio se realizaron una serie de misiones al Campo de Andévalo y la sierra de Huelva: «Es esta tierra montosa y silvestre; los moradores comúnmente ignorantes y grande su pobreza y miseria, simple el mantenimiento muy ordinariamente de bellotas y pan de trigo por regalo», consiguiendo los objetivos de difundir la palabra de Dios.

Ante esta situación, la condesa de Niebla entregó abundantes limosnas para el sustento del colegio, ornato del templo y alhajas de sacristía. De forma paralela, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia, su hijo, hizo una serie de donaciones, entre ellas un gran pedazo de tierras, aumentando la heredad que tenían de huerta en el campo. También les concedió una serie de mercedes: por un lado, poder hacer marismas, así como un estero que aumentó el agua al molino que se compró para la provisión del trigo necesario para todo el año; por otro lado, les permitió tener ganado en los cerrados que le pertenecían.

Ante esta situación el rector solicitó a don Francisco de Palma, su fundador, licencia para señalar patrón después de sus días, siendo elegido el duque y sus herederos.

Otras personalidades de la época que hicieron aportaciones y donaciones a este colegio y a la Compañía fueron doña María de Guzmán, marquesa de Gibraleón y los duques de Béjar, sus hijos. Cuando ésta murió, en noviembre de 1589, envió para la obra de la iglesia 65000 maravedís. También don Alonso de Sepúlveda, vecino de Niebla, dejó en su testamento la huerta del Algaida con un asiento de colmenas. Poco después murió, en Trigueros, don Cristóbal Martín de Ayamonte quien, junto a su mujer doña Marina Sánchez, entregaron sus casas, trece fanegas de tierra y once alanzadas de viña con 30000 maravedís en dinero de renta al año⁵.

El 21 de junio de 1570 murió en este colegio el padre Bartolomé de Bustamante, arquitecto de la Compañía, además de provincial y visitador de Andalucía y Toledo. En su vejez se retiró a Trigueros, cuya casa e iglesia había edificado. Fue sepultado en la iglesia mayor de Trigueros, junto al altar mayor. En 1598, murió el hermano Blasco, natural de Iznalloz (Granada), que ingresó en la Compañía en este colegio en 1564, donde trabajó durante toda su vida en las obras del edificio.

Se conservan varios planos del colegio en la Biblioteca Nacional de París. A pesar de que los planos iniciales fueron



VISTA EXTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA.
(FOTOGRAFÍA DE JOB FLORES FERNÁNDEZ)

realizados por el padre Bartolomé de Bustamante, antes de su fallecimiento fueron reformados por el hermano Giuseppe Valeriano⁶. Lo mismo sucede con el hermano Pedro Sánchez y los planos reformados por el padre Juan de Santiváñez, en el caso del colegio de San Fulgencio de Écija⁷. Este hermano llevó a cabo la planimetría de una serie de colegios de la Provincia de Andalucía e incluso del Colegio Imperial de Madrid.

La iglesia seguía las trazas establecidas por Bustamante, aunque Vallery-Radot indica que en origen tenía planta de cruz griega. Al observar los planos deducimos que desde un principio fue diseñada con planta de cruz latina o planta de cajón, siguiendo las líneas establecidas en la iglesia de la Casa Profesa de Sevilla. Con posterioridad se llevarán a cabo una serie de reformas, aunque con pequeñas variaciones realizadas por Valeriano: planta de cruz latina con capillas en la nave central separadas por gruesos pilares con grandes pilastras, alineadas en altura con arcos fajones. La cubierta del crucero ha llegado hasta nuestros días: su estructura está formada por cúpula de media naranja con tambor sobre pechinas y rematada con linterna ciega; la nave central, en cambio, solo nos ha llegado en parte. En origen estaba cubierta por bóveda cañón con arcos fajones, al igual que los brazos del crucero, aunque al hundirse parte de ella en el terremoto del 1 de noviembre 1755, fueron sustituidas por cubierta a dos aguas. La techumbre original ha sido recuperada en la restauración que se está llevando a cabo en la actualidad.

El terremoto, arruinó y derrumbó muchos edificios importantes de Trigueros, en especial el edificio del colegio de los jesuitas, como se narra en una publicación en la que se describe lo sucedido y sus consecuencias. Respecto al colegio de Santa Catalina dice:

à pedazos se jundió, pero quiso Dios Sagrado, de que nadie peligrase, porque todos fueron salvos; se asoló toda la iglesia, y lo que en pie se ha quedado de los claustros interiores, ruina están amenazando. Lo mismo pasó en el Convento de Carmelitas Calzados... y los padres muy venerados de la Sacra Compañía, se hayan oy acomodados en una barraca, que para vivir han formado: y los santos sacramentos se administran en los campos y corralones...⁸

⁶ VALLERY-RADOT, Jean: *Le recueil de plans d'edifices de la Compagnie de Jésus conservé a la Bibliotheque nationale de Paris*. Rome: Institutum Historicum S. I., 1960, p. 132-133. Planos 480, 480bis y 481.

⁷ MARTÍN PRADAS, Antonio – CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «La Compañía de Jesús en Écija. Planos para el Colegio de San Fulgencio (1607-1627)». En *Archivo Hispalense* n.º 267-272, 2005-2006, pp. 225-241.

⁸ *Relación fúnebre, en que se declara las lamentables desgracias, sucedidas en la Villa de Trigueros, a causa del terremoto, que experimentó el día de Todos Santos 1 de noviembre; se declaran las grandes ruinas, que ocasionó, de casas, y templos...* Imprenta de D. José Navarro y Armijo, Sevilla, 1755. Fondo Antiguo. Biblioteca de la Universidad de Sevilla, A055(a)/036(21).

⁵ ROA, Martín de: *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía...* op. cit., p. 168-171.



INTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA.
(FOTOGRAFÍA DE JOB FLORES FERNÁNDEZ)

A partir de estos momentos la Compañía de Jesús se vio en la necesidad de reconstruir el conjunto edilicio, iglesia, sacristía, escuelas y casa. Aunque los trabajos se iniciaron lentamente, nunca llegaron a culminarse, ya que 17 años después se les expulsaría por orden de Carlos III a través de la Pragmática Sanción de 1767.

A principios del siglo XIX se volvió a restablecer la Compañía de Jesús en España. Concretamente fue el papa Pío VII quien la restituye en secreto en 1800, haciéndolo público en 1814, volviendo los jesuitas a Trigueros en 1816 donde permanecerán hasta 1820, cuando se produjo la segunda expulsión de los jesuitas de España, siendo la orden suprimida por el Trienio Liberal⁹. Durante este periodo la sacristía fue utilizada como iglesia, ya que la nave central del templo aún estaba derribada por los efectos del terremoto. Será en estos años cuando se lleven a cabo las obras que dotarán a la nave central de una nueva techumbre, esta vez a dos aguas¹⁰.

A partir de 1820, el conjunto fue abandonado, aunque se conserva un expediente en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el que se detalla que «las existencias correspondientes a la Iglesia y sacristía de esta casa fueron entregadas por la Administración a don Ignacio José Domínguez, vicario de Trigueros, en virtud de orden del Excmo.

⁹ ARTERO HURTADO, Alfonso: «El regreso de los jesuitas a Trigueros». En *Revista Fiestas de San Antonio Abad* 1996, pp. 23-27.

¹⁰ MORILLAS ALCÁZAR, José M.^a – LOZANO DOMÍNGUEZ, Ángeles – ROMERO MORENO, Leonor: «La fundación jesuítica de Trigueros (Huelva): un proyecto conjunto para la recuperación patrimonial». En *Rodríguez Miranda, María del Amor (coord.), Revisiones y actualizaciones al Barroco como Universo de Experiencias*. Asociación Hurtado Izquierdo, 2017, pp. 96-97.

Cardenal, según aparece del recibo que obra al final del expediente fechado el 30 de enero de 1836»¹¹.

El edificio fue adquirido en 1868 por don José Rodríguez Rodríguez. El nuevo propietario llevó a cabo una serie de obras y reformas, sobre todo en la cubierta, encalándose su interior. A partir de estas reformas pasó a ser bodega en 1895, con un nuevo propietario, hasta que en 1921 la empresa vinícola introdujo la colocación de un alambique de vapor en la zona del altar mayor con la finalidad de producir vino y vinagre.

Muy importante será la llegada a la localidad, a partir de 1942, de varios sacerdotes que propusieron utilizar como escuelas el claustro que estaba anexo a la iglesia, estableciéndose las Escuelas Parroquiales de San Francisco Javier, en funcionamiento hasta 1977.

De forma paralela, la iglesia continuó siendo utilizada como bodega por una empresa de La Palma del Condado, siendo su dueño don Miguel Pichardo Lepe, hasta 1967. A partir de esta fecha fue destinado a centro de ocio y restauración, denominado popularmente como el Mesón de *La Campana*.

En 2008, el conjunto edilicio conservado del colegio de Santa Catalina de Trigueros (Huelva) fue declarado Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento¹², siendo adquirido en 2014 por el Ayuntamiento de la localidad, procediéndose a su restauración y puesta en valor¹³.

LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE TRIGUEROS

En este lugar permanecieron los padres de la Compañía de Jesús hasta que, por Real Decreto de 27 de febrero de 1767, Carlos III ordena la expulsión de los jesuitas de los territorios de su reino y la confiscación de todos sus bienes. Esta expulsión, llevada a cabo en la madrugada del 3 de abril del mismo año, constituyó el desmantelamiento del sistema educativo ideado por Ignacio de Loyola, así como la pérdida del rico patrimonio mueble e inmueble de la Compañía¹⁴.

Tras la expulsión de los jesuitas de Trigueros se abrieron los expedientes para la venta de sus bienes, atendiendo a las solicitudes de otras iglesias de la localidad y de pueblos cercanos en las que pedían se les donasen ornamentos y objetos de plata para el culto. En este momento se dieron por extinguidas las congregaciones y cofradías fundadas en el colegio. Para gestionar los bienes se crearon las Juntas Municipales de Temporalidades en cada municipio que contaba con un colegio de la Compañía, situándose la Junta Central en Sevilla.

En la consulta realizada el 12 de marzo de 1769 se decidió por Resolución Real¹⁵ que el recinto del colegio, perteneciente a la Diócesis de Sevilla, se utilizase «para viviendas y Aulas de los Maestros de Primeras Letras, Latinidad y Retórica». En cuanto a la iglesia, se indica que se encuentra en estado ruinoso por lo que «se profanará, con la autoridad del

¹¹ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva*. Edición y estudio por Manuel Jesús Carrasco Terriza, colaboradores en la transcripción Fátima Roldán y Antonio Vázquez León. Huelva: Diputación, 1998, p. 229.

¹² BOJA n.º 223, 10/11/2008, p. 41 y ss. Decreto 484/2008 del 28 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Colegio de Santa Catalina en Trigueros (Huelva). <<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/223/38>> [consulta realizada el 3 de mayo de 2021]

¹³ MORILLAS ALCÁZAR, José M.^a – LOZANO DOMÍNGUEZ, Ángeles – ROMERO MORENO, Leonor: «La fundación jesuítica de Trigueros (Huelva): un proyecto...», art. cit.

¹⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio – CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «La expulsión de la Compañía de Jesús de Écija. El Catálogo de pinturas del Colegio de San Fulgencio». En *Actas del VII Congreso de Historia de Écija. Écija economía y sociedad*. Écija: Gráficas Sol, 2005, p. 246.

¹⁵ *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los Dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*. Parte Tercera. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1769, pp. 113-114.

Ordinario Diocesano, y ceremonias acostumbradas, esto ayudará a que se destine a casa o a fábricas que sean útiles como fue propuesto por la autoridad eclesiástica». Con posterioridad, el cardenal-arzobispo de Sevilla Solís y Folch destinó el edificio a cementerio, ya que la cripta de la iglesia estaba saturada así como el cementerio parroquial situado frente a la iglesia¹⁶.

En cuanto a las cargas espirituales del colegio fueron trasladadas y cumplidas en la iglesia parroquial de San Antonio Abad. Respecto a los bienes muebles como ornamentos, vasos sagrados y alhajas de sacristía, fueron inventariados y entregados a esta iglesia en función de sus necesidades. El resto fueron distribuidos entre las de «San Roque y San Sebastián».

Entre los bienes muebles se encontraban las pinturas que decoraban la iglesia, sacristía y otras dependencias del colegio. Estas pinturas, por regla general, las de más valor y autor conocido eran trasladadas al arzobispado o a la facultad para que los estudiantes aprendieran; otras, eran vendidas; y las que sobraban eran cedidas a algún convento o parroquia. Al estudiar otros inventarios, hemos observado que algunos cuadros se quedaron en las iglesias o sacristías, llegando hasta nuestros días, como el caso de la serie de la Vida de la Virgen de la iglesia del colegio de San Ignacio de Morón de la Frontera¹⁷, o algunos cuadros en la iglesia de San Carlos El Real de Osuna¹⁸, etc. Pero este no es el caso, ya que tras el terremoto de 1755 el techo de la iglesia se hundió, luego fueron expulsados los jesuitas, y en el inventario de pinturas realizado en 1767 no se mencionan las dependencias, ya que debían estar almacenadas en algún otro convento o en algún salón o en la sacristía del colegio.

Creemos que la mayoría de los cuadros fueron trasladados a la iglesia parroquial de San Antonio Abad, a los que afectaron las distintas coyunturas sociales, políticas y económicas que se sucedieron en nuestro país a lo largo de los siglos XIX y XX, llegando incluso algunos a desaparecer. Esta idea aparece recogida en varios autores que afirman que se conservan algunas obras en la parroquia «algunas de estas piezas se conservan actualmente en la iglesia parroquial de San Antón de Trigueros, con autorías que sería necesario verificar, de primeras figuras, fundamentalmente de la escuela sevillana de pintura y escultura»¹⁹.

El 19 de julio de 1936, se produjo el asalto y saqueo de varios domicilios de personajes importantes en la localidad, así como de los edificios religiosos que estaban abiertos al culto. En estos disturbios fueron saqueadas la iglesia parroquial de San Antonio Abad, la de la Misericordia y el convento del Carmen. Al finalizar se observó que habían sido

destruidos todos los altares, cuadros, pilas, bancos y demás mobiliario. Los daños causados en la estructura material del edificio, no tuvo gran importancia, se salvaron todas las imágenes, lo mejor del vestuario y ornamentos, objetos de plata y parte del archivo parroquial. Entre los destruidos merece destacarse, el coro con su hermosa sillería de caoba; el órgano y el retablo mayor de la iglesia parroquial, de talla dorada y de puro estilo barroco (s. XVIII), un cuadro «Impresión de las yagas de San Francisco» y otro de la «Virgen de Belén», ambos de autor desconocido»²⁰.

¹⁶ PULIDO RODRÍGUEZ, Manuel: «Delenda Est». En *Revista de Fiestas de San Antonio Abad*, 2004, p. 23.

¹⁷ MARTÍN PRADAS, Antonio – CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada: «El catálogo de pinturas del Colegio de San Ignacio de Loyola de Morón de la Frontera (Sevilla)». En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 16, 2014, pp. 114-119.

¹⁸ MARTÍN PRADAS, Antonio: «La expulsión de la Compañía de Jesús de Osuna. El catálogo de pinturas del colegio de San Carlos El Real». En *Archivo Hispalense* tomo 92, números 279-281, 2009, pp. 313-333.

¹⁹ MORILLAS ALCÁZAR, José M.ª – LOZANO DOMÍNGUEZ, Ángeles – ROMERO MORENO, Leonor: «La fundación jesuítica de Trigueros (Huelva): un proyecto...», art. cit., p. 96.

²⁰ Archivo Histórico Nacional (AHN). FC-Causa-General, leg. 1041, exp. 53, Trigueros (Huelva). Expediente correspondiente a la pieza primera de Trigueros. Partido Judicial de Huelva.

Durante los trabajos de restauración de la iglesia jesuítica han aparecido en el interior una serie de pinturas murales, algunas de ellas desaparecidas y otras más o menos deterioradas. Estas pinturas fueron realizadas por los hermanos Jerónimo Ruiz y Andrés Cortés, ambos pintores, con obras de indudable valor en la Casa Profesa de Sevilla, colegio de San Pablo de Granada o colegio de San Sebastián de Málaga²¹.

MARCO LEGISLATIVO PARA EL CONTROL: LOS INVENTARIOS

Los instrumentos legales diseñados para expulsar a los jesuitas se centran fundamentalmente en una serie de documentos que fueron publicados en Madrid por la Imprenta Real de la Gazeta en 1767²². Solo una decena de documentos se ocupan realmente de legitimar la expulsión de los jesuitas, centrándose el resto de los documentos en instrucciones dirigidas a los comisionados para incautar, seleccionar, catalogar, administrar, distribuir y vender los bienes de la Compañía.

Los instrumentos legales concebidos para ejecutar la expulsión no dejaron ni un cabo suelto: los documentos firmados por Carlos III, el conde de Aranda y Pedro Rodríguez Campomanes, entre otros, abarcaban tanto el ámbito socioeconómico como el político. Desde el punto de vista social, se desterró a todos los jesuitas a los estados Pontificios y obligó al papa Clemente XIII a disolver la orden. Con respecto al ámbito político, se ocultaba en la Pragmática Sanción «con fuerza de Ley»²³ su verdadero móvil, afirmando que procedía a la expulsión para fomentar la paz del pueblo siendo avalado por la mano de Dios.

Desde el punto de vista económico se aseguraron de poner a buen recaudo el dinero incautado en los distintos colegios²⁴, sin olvidarse de encargar la realización de inventarios de capellanías, juros, censos²⁵, misas cantadas y rezadas, de especias como granos y paja, de animales como bueyes, caballos, ovejas y cabras²⁶ y por último, de los bienes muebles e inmuebles, sus arrendadores y personas que debían dinero a la compañía²⁷.

Estos inventarios se realizaron separando, intencionadamente, determinados objetos atendiendo a varios supuestos, según su uso, según el material en el que estaban realizados,

²¹ MORILLAS ALCÁZAR, José M.ª – LOZANO DOMÍNGUEZ, Ángeles – ROMERO MORENO, Leonor: «La fundación jesuítica de Trigueros (Huelva): un proyecto...», art. cit., p. 93.

²² Para profundizar en las disposiciones legales instrumentalizadas para la Expulsión de la Compañía de Jesús, remitimos a la *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los Dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas*, así como en la página web <http://www.cervantesvirtual.com/bib/tematica/jesuitas/seleccion_textos> [Consulta realizada el 10/03/2021].

²³ Pragmática Sanción De Su Magestad, en fuerza de Ley, para el estrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás precauciones que expresa. El Pardo 2 de abril de 1767. En *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento...*, op. cit., pp. 36-45.

²⁴ Real Cédula, sobre crear Depositaria General para el resguardo y manejo de los caudales de los jesuitas de España, é Indias, después de su estrañamiento.

²⁵ Real Cédula, que prescribe el modo con que han de pagar los Pueblos los Censos, deudas, y cánones que pagaban a los Jesuitas. *Ibidem*, pp. 93-98. Carta Circular sobre los lugares de monte, censos o efectos que tenían las casas de los Jesuitas a su favor, fuera del Reyno, los Juros y efectos de villa y pinturas que se hallen en ella (Madrid, 16 de septiembre de 1767).

²⁶ Carta Circular dirigida a los Comisionados de los cuatro reinos de Andalucía, Extremadura y La Mancha, para que suspendan la venta, y tengan a la disposición de D. Pablo de Olavide los ganados, granos, muebles y aperos de labor, de las Casas de los Jesuitas, en cuya ocupación de Temporalidades están entendiendo (Madrid, 10 de julio de 1767).

²⁷ Carta circular, mandando que las Haciendas que fueron de los Jesuitas, elegidas por Escusado, paguen los Diezmos, por ahora, como acostumbraban a pagarlos dichos regulares. Madrid 12 de junio de 1767. *Ibidem*, p. 93.

según su valor económico, según su valor artístico, etc. Así nos encontramos inventarios de ornamentos sagrados; objetos de culto: vasos sagrados y objetos realizados en plata, oro y otros materiales preciosos; mobiliario religioso; pinturas, etc., aparte de los inventarios ordinarios que mencionamos con anterioridad.

Para la realización de estos inventarios se emitieron una serie de instrucciones, muy adelantadas a su época, siguiendo aquellos modelos que inventariaban todos los bienes de las instituciones religiosas en general. La finalidad de estas instrucciones era el no dejar nada por inventariar.

Gran parte del mobiliario litúrgico de estas casas y colegios fueron distribuidos entre las nuevas poblaciones y las parroquias y conventos pobres de cada localidad.

Respecto a los inventarios de pintura, parten de una carta circular fechada en Madrid el 16 de septiembre de 1767, en la que se recomienda, por consejo de don Antonio Rafael Mengs, primer pintor del rey

*que las pinturas de buenos Autores, que pueda haber en los Colegios de la Compañía, y se pongan a la venta, no conviene que se saquen fuera del Reino, ha acordado igualmente el Consejo envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo, con expresión de lo que representan, y su calidad, para acordar lo conveniente*²⁸.

Con posterioridad, el Consejo se ratificó en la importancia de mantener las pinturas dentro del reino siendo «interesante a la causa pública», para lo cual, y teniendo presente que los comisionados no tenían por qué entender de pintura y que tampoco existían peritos que las valorasen en las provincias del reino, mediante don Antonio Rafael Mengs se nombró, el 25 de abril de 1769, a don Antonio Ponz para que se trasladase a los colegios y casas para tasar y separar las pinturas, informando al Consejo. En esta orden se volvía a prohibir la venta de cualquier pintura, así como la de los libros de las bibliotecas de los colegios²⁹.

El 8 de julio de 1769, don Pedro Rodríguez Campomanes promulgó una nueva circular relativa a «Pinturas y otras cosas de las nobles Artes», incidiendo en la importancia que tenía saber todo lo que había en los colegios y casas relativos a «Artes del dibujo, como son Modelos, Estampas, medallas, Museos, Inscripciones, y demás monumentos, que puedan convenir a la instrucción de los Profesores y beneficio público». En esta hace extensible la labor a don Antonio Ponz³⁰.

EL INVENTARIO DE PINTURAS DE 1767

El inventario obedece a la carta circular que se remitió a todas las localidades que contaban con colegios jesuíticos el día 16 de septiembre de 1767, en la que se solicitaba entre otras cosas «envíe usted lista de las pinturas de esa casa de su cargo». La importancia que tiene este inventario radica en que nos permite conocer el número exacto de cuadros que tenía la iglesia y el colegio en el momento de la expulsión, un total de 21, a los que hay que añadir 11 pinturas, anotadas al final, donde se indica que son de inferior valor y que se conservan casi destruidas, por lo que no han sido recogidas en el listado. Además, nos da a conocer la advocación de cada uno de ellos, acercándonos al programa iconográfico que había establecido en el colegio.

Este inventario es similar a otros que hemos localizado y publicado, como el de los colegios de San Fulgencio de Écija, San Carlos El Real de Osuna, San Ignacio en Morón de la Frontera, el de Santa Catalina de Córdoba o el de la Inmaculada Concepción Nuestra Señora y Santa Fe Católica, llamado de San Patricio o de los irlandeses en Sevilla. En ellos se anota la ubicación, soporte, medidas y el autor o la atribución del cuadro, aunque en algunos otros se va más allá, indicando el valor aproximado de la pintura.

La relación de pinturas se presenta estructurada en un mero listado, sin división por dependencias, debido probablemente a la inhabilitación de parte del conjunto edilicio a causa del terremoto de 1755. Nos consta que los libros de la librería o biblioteca estaban almacenados en los aposentos del rector y de otros padres, tal vez por el hundimiento de la sala que los albergaba.

Por otro lado, se hace referencia a si están pintados sobre lienzo, cobre o tabla o si se trata de láminas. También se incluyen las medidas de cada uno en varas y cuartas, indicando el alto o el ancho. De igual forma menciona, solo en dos cuadros, el tipo de marcos que tienen: «con moldura dorada extraída», «moldura negra antigua». Observamos que no llega a valorarse el precio de ninguno de ellos, como sucede en otros casos, a pesar de que el encargado de realizar el inventario fue don Joaquín Cano³¹, «pintor de la ciudad de Sevilla, residente en la dicha villa» de Trigueros.

Respecto a los autores de los cuadros, únicamente se mencionan dos pintores, como Castillo «el sevillano», referido a Juan del Castillo, Maestro de Murillo según Acisclo Antonio Palomino³², y Domingo Martínez, ambos como maestros reconocidos por el autor del inventario. Estos dos cuadros posiblemente estuviesen firmados y fechados, como el caso del cuadro de la *Institución de la Eucaristía con San Juan Evangelista y San Ignacio de Loyola*, que pintó Castillo para la Casa Profesa en 1612.

En la mayoría de los casos son atribuciones, indicando «estilo de», Zurbarán, de Francisco Herrera y de Bernardo Lorente Germán. En general predomina la denominación «pintura ordinaria» para referirse a que el cuadro es de mala calidad, o no se conoce el autor. De la misma forma aparece «pintura decente» para hacer referencia a una pintura de calidad, pero no buena. También se aventura a indicar en uno de los casos como «copia de», de Murillo.

El inventario está rubricado por don Juan José de Arias, abogado del concejo, don Joaquín Cano, maestro pintor y don Juan Francisco Gallego, y fechado en Trigueros el 27 de septiembre de 1767.

PINTURAS CONSERVADAS EN SAN ANTONIO ABAD

Como afirman varios autores, existen una serie de pinturas distribuidas por las naves y capillas de la iglesia de San Antonio Abad que proceden de la iglesia de Santa Catalina. Para su localización nos hemos guiado por el inventario que se realizó en 1767, aunque ello no quiere decir que algunas de las existentes y que no mencionamos en este estudio, procedan o no del colegio de los jesuitas. También hay algunas que aparecen en el inventario y que no hemos localizado, lo que puede deberse a que han desaparecido o que tienen cambiada su advocación o nombre.

²⁸ Carta Circular, sobre los lugares de monte, censos, o efectos que tenían las Casas de los jesuitas a su favor, fuera del Reyno, los Juros, y efectos de Villa, y pinturas que se hallen en ellas. Madrid 16 de septiembre de 1767. *Ibidem*, pp. 130-131.

²⁹ Orden a los Comisionados sobre la separación de Pinturas, y destino de las Librerías y correspondencias o papeles reservados de los Colegios. Madrid 2 de mayo de 1769. *Ibidem*, pp. 140-142.

³⁰ Nueva Circular a los Comisionados, sobre Pinturas y otras cosas de las nobles Artes. Parte tercera. Madrid 8 de julio de 1769. *Ibidem*, pp. 145-146.

³¹ *Entre los discípulos y seguidores de Juan de Espinal, hay que citar la actividad en Sevilla de Joaquín Cano, pintor de personalidad y de obra escasamente conocida en la actualidad. Se conservan algunas obras en la capital Hispalense como dos pinturas en el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Vicente, realizadas en 1753 y que representan La muerte de San Isidoro y La muerte de Gunderico. Otra se encuentra en el convento de Santa María de Jesús fechada en 1767, representa a Santa Ana la Virgen y el Niño.*

VALDIVIESO, Enrique. *Historia de la pintura sevillana*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1986, p. 350.

³² <<http://dbe.rah.es/biografias/17018/juan-del-castillo>> [Consulta realizada el 12 de julio de 2021].



PIEDAD. FONDO GRÁFICO IAPH.
(FOTOGRAFÍA DE MANUEL JESÚS CARRASCO TERRIZA)



VIRGEN CON EL NIÑO Y SAN FRANCISCO.
(FOTOGRAFÍA DE ANTONIO MARTÍN PRADAS)

En primer lugar, existe un cuadro del *Descendimiento de Cristo en la Cruz*. Representa el momento en el que Cristo es descendido de la cruz por José de Arimatea y Nicodemos, mientras reciben el cuerpo dos discípulos en presencia de las tres Marías y la Virgen desmayada al ver el cuerpo de su hijo. Nos encontramos ante una pintura de pequeño formato realizada sobre cobre al óleo con unas medidas de 54x37x0,2 cm³³. Este cuadro se corresponde con el primero que aparece en el inventario.

El segundo cuadro es el de *La Virgen con Cristo difunto en los brazos*, puede corresponderse con el que actualmente se denomina *Piedad*. Se trata de un cuadro barroco pintado al óleo sobre lienzo, fechado entre 1601 y 1615 y de autor anónimo perteneciente a la Escuela sevillana. Sus medidas son 1,50x1,06 m y se asemeja al segundo cuadro del inventario «vara de alto y unas cuartas de ancho». En la *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía* se describe este cuadro de la siguiente forma:

La Virgen, sedente, ataviada de jacinto y azul, sostiene sobre su regazo el cuerpo inerte de Jesús. La figura cristífera se dispone en línea diagonal, marcando la típica composición del barroco. Completan el grupo seis ángeles ceriferarios. En el ángulo inferior derecho hay una palangana con un paño y una esponja que ha servido para lavar el cuerpo de Cristo. Justo al lado también aparece los cuatro clavos y la corona de espinas.

También se indica que puede ser una obra del retablo de la Virgen de los Dolores de la propia parroquia, que fue renovado en 1609³⁴.

³³ <<https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/206811/huelva/trigueros/descendimiento>> [Consulta realizada el 29 de junio de 2021].

³⁴ <<https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/207012/huelva/trigueros/piedad>> [Consulta realizada el 29 de junio de 2021].

Otro cuadro que parece proceder de Santa Catalina es el de *Jesús Nazareno*. Es una pintura al óleo sobre lienzo del siglo XVIII, de autor anónimo de la Escuela Sevillana, siendo sus medidas 1,57x1,03 m.

El cuadro que representa al *Señor San Francisco adorando a la Virgen*, creemos que se corresponde con el nombre actual de *Virgen con el Niño*. Al parecer este cuadro fue pintado por Domingo Martínez, siendo sus medidas originales «dos varas y cuarto de alto y lo mismo de ancho». Creemos que durante los atentados de 1936 este cuadro fue mutilado, logrando salvarse la Virgen con el Niño Jesús y las manos del santo.

Se mencionan tres cuadros en el inventario relacionados con la santa titular de la iglesia jesuita: *Martirio de Santa Catalina*, *Adoración de Santa Catalina a Cristo* y *Señora Santa Catalina*. En la iglesia se conserva un cuadro manierista (1585-1600) que se titula *Matrimonio o desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría*. Es un cuadro al óleo sobre lienzo de autor anónimo de la Escuela sevillana, cuyas medidas son 1,14x0,84 m³⁵.

Otro cuadro que podemos relacionar con el colegio es la *Virgen de los Dolores*, situado actualmente en el presbiterio de la iglesia parroquial. Estamos ante otro cuadro barroco, pintado al óleo sobre lienzo y de autor anónimo perteneciente a la Escuela Sevillana, con una cronología aproximada de entre 1701 y 1715. Sus medidas son de 1x0,70 m. En la *Guía Digital* se describe con las siguientes palabras:

La Virgen viste de negro con rostrillo blanco, donde se efigia un corazón atravesado por la espada. Une sus manos en actitud implorante. Sobre su regazo exhibe

³⁵ <<https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/206366/huelva/trigueros/matrimonio-de-santa-catalina-de-alejandria>> [Consulta realizada el 29 de junio de 2021]



DESPOSORIOS MÍSTICOS DE SANTA CATALINA.
(FOTOGRAFÍA DE ANTONIO MARTÍN PRADAS)

la corona de espinas. A sus pies, sentados en el suelo, aparecen dos angelotes que portan la tablilla del INRI y un martillo mientras los tres clavos aparecen en el suelo. La Virgen está coronada y en los ángulos superiores asoman dos parejas de ángeles llorosos. En el paisaje de fondo se vislumbra la ciudad de Jerusalén³⁶.

El cuadro titulado *San Juan Francisco Regis* en el inventario, se corresponde con el que se conserva bajo el nombre *Beato San Juan Francisco Regis*. Un cuadro barroco pintado al óleo sobre lienzo de autor anónimo de la Escuela Sevillana, de 65x51 cm, aproximadamente «tres cuartas de alto y moldura dorada», como se indica en el inventario.

Por último, hemos localizado un cuadro de san Francisco de Borja, que no se menciona en el inventario, posiblemente porque el encargado de su realización lo confundió con san Ignacio de Loyola. Este cuadro representa el busto del santo, con una custodia en la mano y un cráneo coronado en la otra, referencia a la emperatriz Isabel. Cuenta con similares medidas y estilo al de *San Juan Francisco Regis*. Su técnica es pintura al óleo sobre lienzo, de autor desconocido y perteneciente a la Escuela Sevillana.

Además, al final del inventario se indica la existencia de once cuadros más, que no se mencionan por los motivos que hemos indicado con anterioridad. Entre estos cuadros podrían estar los que representan la Vida de la Virgen o de Jesús, colocados en el presbiterio. Se conservan los siguientes pasajes: Desposorios de la Virgen, Anunciación, Adoración de los pastores y Epifanía. La existencia de estas series se repiten en otros colegios andaluces, como el caso de Santa Catalina de Córdoba o el de San Ignacio de Morón de la Frontera (Sevilla).

³⁶ <<https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/207044/huelva/trigueros/virgen-de-los-dolores>> [Consulta realizada el 29 de junio de 2021].



VIRGEN DE LOS DOLORES.
(FOTOGRAFÍA DE ANTONIO MARTÍN PRADAS)

Otro cuadro que no se menciona en el inventario es el de *San Juan de Ávila*, realizado por Fernando de Molina y Sandoval, pintor de Córdoba³⁷. Bajo el busto del santo se sitúa una cartela con una inscripción en latín que dice:

Venerable Padre Maestro Juan de Ávila, designado Apóstol de Andalucía, ilustre por sus virtudes. Murió en Montilla el día 10 de Mayo del año 1566, a la edad de 66 años. Yace su cuerpo en el Colegio de la Compañía de Jesús de la misma ciudad enterrado en un muy apropiado sepulcro. Pintó esta imagen muy fiel y con mucho esmero D. Fernando de Molina y Sandoval, eclesiástico de Córdoba en piel de cuero.

En la inscripción observamos un error en el año de la muerte del santo, ya que según sus biógrafos murió en 1569. Posiblemente nos encontremos ante uno de los primeros retratos de san Juan de Ávila. Este cuadro pertenece a la Escuela Cordobesa, y, según la inscripción, está realizado con óleo sobre cuero, fechado en la *Guía Digital* en 1724, siendo sus medidas 88 x 67 cm.

No descartamos que algunos de los cuadros que se conservan en esta iglesia y que no hemos mencionado, puedan proceder del colegio de los jesuitas, aunque no podemos afirmarlo con seguridad. Por ello solo mencionamos los que tenemos certeza de su verdadera procedencia.

³⁷ «pintor, escritor y tal vez escultor... natural de Córdoba, sacerdote y medio racionero de la Catedral que vivía en la calle Santa María de Gracia, y que en 1698 se comprometió a hacer a su costa el retablo de San Fernando que estuvo en la capilla de Villaviciosa... De todos modos era artista muy mediano pue4s estatua y lienzo valen poco (según Ceán)...». RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba*. Córdoba: J. Perales y Martínez, 1893, pp. 180-182.



8. (IZDA.) SAN JUAN FRANCISCO REGIS. FONDO GRÁFICO IAPH. FOTOGRAFÍA DE MANUEL JESÚS CARRASCO TERRIZA.
 9. (CENTRO) SAN FRANCISCO DE BORJA. FOTOGRAFÍA DE ANTONIO MARTÍN PRADAS.
 10. (DRCHA.) SAN JUAN DE ÁVILA. FOTOGRAFÍA DE JOB FLORES FERNÁNDEZ.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1767, septiembre, 27. Trigueros (Huelva)

Joaquín Cano, maestro pintor. *Razón de las Pinturas que se conservan en esta Casa Colegio de la Villa de Trigueros* (manuscrito).

Archivo de España Societatis Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). E-02:10, 20-2.

Razón de las Pinturas que se conservan en esta Casa Colegio de la Villa de Trigueros, con expresión de lo que representan y su calidad, según reconocimiento hecho por don Joaquín Cano, como Maestro pintor en la ciudad de Sevilla, residente en esta dicha villa, a presencia de su merced y del presente escribano.

Primeramente una pintura, en cobre del Descendimiento de Cristo en la Cruz, pintado en Flandes. No de lo más superior, pero muy decente. Su alto dos tercias, ancho media vara, con moldura dorada y extraída.

Una pintura, de vara de alto y unas cuartas de ancho, pintada en tabla, de La Virgen con Cristo difunto en los brazos, su calidad decente, pero no de autor clásico, moldura negra antigua.

Dos pinturas, de a vara y cuarta de alto, del Señor San Joaquín y La Magdalena, copias de Murillo, decentes pero no superiores.

Una pintura en tabla, de vara y tercia de alto: El Martirio de Santa Catalina, su autor Castillo el sevillano, decente, aunque no lo mejor.

Dos lienzos pequeños, de media vara de alto, de la Virgen y Señora Santa Ana, de pintura ordinaria.

Una pintura en lienzo, de dos tercias de alto, de Jesús nazareno, de pintura ordinaria //142.

Una pintura de San Pedro, de dos varas y cuarta de ancho y una de alto, estilo de Zurbarán, pero muy retocada y perdida.

Una pintura en tabla, de tres cuartas de alto, pintura del Señor San Ignacio, ordinaria.

Una pintura de dos varas y cuarta de alto, lo mismo de ancho, del Señor San Francisco adorando a la Virgen, original de su autor don Domingo Martínez, natural de Sevilla.

Una pintura de tres varas de alto y lo correspondiente en ancho, del Señor San Joaquín y Señora Santa Ana, estilo de Francisco Herrera, aunque retocado.

Una pintura de tres varas de alto, de Señora Santa Catalina, pintura decente, pero nada particular.

Dos pinturas de a tres varas de alto y una de ancho de Señor San Ignacio y San Estanislao, pintura decente, no más.

Una pintura de vara y cuarta de alto y su correspondiente de ancho, de la Virgen de los Dolores, pintura decente y no más.

Una pintura de vara de alto, de la Virgen de Belén, marco dorado decente, pintada la imagen, según parece estilo de don Bernardo Germán.

Una pintura de Señor San Ignacio, de dos tercias de alto //143 y lo correspondiente de ancho, marco dorado, estilo de Zurbarán, aunque no confirmado.

Una pintura, de tres cuartas de alto y lo correspondiente de ancho, de San Juan Francisco Regis, pintura ordinaria con moldura dorada.

Una pintura, poco más de a vara, de la Adoración de Santa Catalina a Cristo, estilo de Castillo, el sevillano.

Una pintura, de vara y cuarto de alto, de la Virgen del Pópulo, pintura romana, aunque no de calidad.

Otras once pinturas, de distinto tamaño que por inútiles en su calidad y destruidas por su vejez, no se hace juicio de ellas.

En cuyos términos se concluyó esta diligencia y reconocimiento comprensiva de todas las pinturas que se encontraron en esta Casa Colegio al tiempo del extrañamiento de sus individuos, y lo firmo su merced con el citado don Joaquín Cano, y yo el presente escribano, en la Villa de Trigueros a veintisiete días de septiembre de mil setecientos sesenta y siete.

Rúbricas

Ldo. Don Juan José de Árias, abogado de los reales consejos, etc.

*Don Juan Francisco Gallego de Tosar, escribano
 Don Joaquín Cano³⁸*

³⁸ Archivo de España Societatis Iesu-Alcalá de Henares (AESI-A). Leg. E-02:10. 20-2. *Razón de las Pinturas que se conservan en esta Casa Colegio de la Villa de Trigueros.*